



|                                |                                                    |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|
| Referencia:                    | <b>2025/00066336T</b>                              |
| Procedimiento:                 | <b>Previo de necesidades Previo de necesidades</b> |
| Interesado:                    |                                                    |
| Representante:                 |                                                    |
| <b>FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)</b> |                                                    |

## DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo local, para la contratación de los servicios necesarios para la presencia de Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la XXVIII EDICIÓN DE H&T SALÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA HOSTELERÍA 2026, los días 2, 3 y 4 de febrero de 2026 en Málaga, por importe de 12.094,80 € (IVA incluido), y una vez publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, se ha presentado la única empresa invitada por esta entidad, por ser organizador único y exclusivo del evento:

- **FYCMA, palacio de Ferias y Congresos de Málaga.**

El Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, propuso la oferta presentada por FYCMA, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con CIF: A 29233681 único organizador y exclusivo del evento XXVIII EDICIÓN DE H&T SALÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA HOSTELERÍA 2026, por importe 12.094,80 € (IVA incluido), siendo la única oferta presentada y cumpliendo con el criterio de adjudicación establecido en las Prescripciones Técnicas que rigen la contratación, aprobado por la Comisión de Junta de Compras el 16 de diciembre de 2025.

Constando en el expediente, justificación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €+ IVA en el presente ejercicio presupuestario.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 97.2411.22606.8.9 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 2023007676 de esta Presidencia, de fecha 24 de julio 2023, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023,  
**RESUELVE:**



## Diputación de Burgos

**Primero.-** adjudicar a FYCMA, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con CIF: A 29233681 por importe 12.094,80 € (IVA incluido), el contrato de los servicios necesarios para la presencia de la Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la XXVIII EDICIÓN DE H&T SALÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA HOSTELERÍA 2026, siendo la única oferta presentada cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

**Segundo.-** Satisfacer la cantidad 12.094,80 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 97.2411.22606.8.9.